

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. : APRUEBASE PRÁCTICA PROFESIONAL.

MONTE PATRIA, 03 de Febrero de 2014.

VISTOS:

El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Decreto Alcaldicio N°12.120, de fecha 06 de Diciembre de 2012, que establece la asunción al cargo de Alcalde y Concejales por un periodo de cuatro años 2013 - 2016.

Solicitud de práctica INACAP de la Srta. **Mabel Rojas Cortes**.



DECRETO ALCALDICIO No 1258 /

- 1.- **APRUEBASE PRÁCTICA PROFESIONAL**, a la Srta. **MABEL YESENIA ROJAS CORTES**, R.U.T.: 17.734.408-7, de la Carrera Ingeniería en Prevención de Riesgos, Calidad y Ambiente, en INACAP, en la Unidad de Movilización de la I. Municipalidad de Monte Patria.
- 2.- El Nombramiento por práctica profesional se hace efectiva por 500 horas cronológicas distribuidas en 44 horas semanales de lunes a viernes en el período comprendido desde el 03 de Febrero de 2014 al 23 de Abril de 2014.
- 3.- Con un total de 500 horas cronológicas, con una jornada de lunes a jueves desde las 8:30 a las 17:30 y el viernes desde las 8:30 a las 16:30.
- 4.- El alumno en práctica percibirá el beneficio de Movilización y Colación, que a continuación se indican:
Mes de Febrero de 2014, la suma de \$48.148.- (Impuesto Incluido).
Mes de Marzo de 2013, la suma de \$55.556.- (Impuesto Incluido), por el tiempo antes señalado en el punto segundo.
Mes de Abril de 2014, la suma de \$42.592.- (Impuesto Incluido), por el tiempo antes señalado.
- 5.- Impútese, a la cuenta N° 215. 21. 03. 007. Alumnos en Práctica" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (S)

11 FEB. 2014